



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2011

RES. H. N° 891-11

EXPTE. N° 4.854/10.-

VISTO:

La Res CS. N° 016/11, que designa a los miembros del Jurado para entender en el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social** con extensión a **Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005); y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 40 de la Resolución 350/87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 41° del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social** con extensión a **Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005)

SORTEO DE TEMA: 27 de septiembre de 2011 a horas 11,00.

CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 29 de septiembre de 2011 a horas 09,00.

PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 29 de septiembre de 2011 a horas 11,00.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



osp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.